



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARGELIA - ANTIOQUIA**

Once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Interrogatorio extra proceso
Solicitante	Aracelly Ocampo Valencia
Solicitada	Carlos Flóres Cardona y otro
Radicado	05679 40 89 001 2023 00155 00
Interlocutorio	180
Asunto	Corrige solicitante

En solicitud allegada al Despacho, le es solicitado al Despacho realizar una corrección el radicado de la referencia, al existir un error en la parte solicitante, pues en auto del 06 de septiembre se puso como solicitante al señor Rodrigo Osorio Acevedo y la solicitud había sido realizada por la señora Aracelly Ocampo Valencia, por tanto, se hace necesario realizar tal corrección para proceder con una correcta citación.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Argelia Antioquia,

RESUELVE

CORREGIR el nombre del solicitante, siendo el correcto la señora Aracelly Ocampo Valencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados N°047, fijado el día 12 de septiembre de 2023, a las 08:00 a.m.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria